

MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 16. El secretario de la Gobernacion de Ultramar avisa haberse instalado en Guatemala la junta preparatoria para facilitar la eleccion de diputados para las próximas Córtes ordinarias. = A la comision de Constitucion.

El brigadier D. José Aguirre, defensor en la causa formada al batallon de voluntarios artilleros de esta plaza, pedia, y se le concedió que se le facilitase copia de un oficio del capitan de guardias españolas D. N. Virúes, que existe en la secretaría de las Córtes. = Pasó à la comision de Guerra un oficio del secretario del despacho de este ramo en el que pide la Regencia se le autorize para emplear al general Areizaga en atencion á no resultarle hasta ahora cargo alguno en la causa que se està formando por la accion de Ocaña.

El secretario de la Gobernacion de la Península remite el acta de eleccion de diputados de Aragon para las presentes Cortes. = A la comision de Poderes. = Leyóse una exposicion del Sr. Alonso Lopez, que concluía con una proposicion reducida á que se suprima la gabela conocida en los puertos de mar con el nombre de *derecho de Inquisicion*. = Pasó à la comision donde estan los antecedentes.

La comision de Justicia acerca de la solicitud de D. Andres Montes, en que se queja del comandante de armas de Granada por haberle atropellado por no haber dado una cantidad de fanegas de trigo que se le habian repartido de una *suscripcion necesaria*: opina que se diga á la Regencia comuniquen las órdenes oportunas para que siendo esto asi, se le ponga en libertad desde luego, y si no está



preso por esto , no se le moleste en su prision ; y que el comandante y el intendente informen con que autoridad se hizo esta *suscripcion necesaria*. = Aprobado.

El marqués de Monsalud felicita al Congreso desde Badajoz por haber abolido la Inquisicion. = Se mandó insertar en el Diario de Córtes , con expresion de haberlo oido con agrado. = Se leyó una exposicion de los Sres. diputados de Guatemala en la que haciendo una enumeracion de los donativos que ha hecho aquella provincia , piden que se manden insertar en la gaceta del Gobierno. = Aprobado.

En seguida se presentó el heroico D. Antonio Garcia, segun lo acordado , y despues de leído el decreto de las Córtes en que le premian , dixo el Sr. Presidente : Señor: el individuo que tiene el honor de presentarse á V. M. es D. Antonio Garcia : viene á recibir un premio tan bien merecido.... Este será un testimonio seguro de lo que V. M. aprecia á los que se sacrifican por la libertad de la Nacion.... Y vos hijo benemerito de la Patria.... acercaos á recibir las credenciales del premio que os ofrecen el amor y la estimacion de todos los españoles representados por este augusto Congreso. = Se acercó en efecto à la mesa y recibió de mano del Sr. Presidente el decreto que debia presentar á la Regencia : y habiendo vuelto á la barandilla, dixo : „Señor : yo estoi sumamente reconocido à los beneficios que V. M. me ha dispensado::: (se turbó un poco y continuó) No deseo mas que restablecerme de mis heridas para volver á derramar hasta la última gota de mi sangre.“ = Despues de esto se retiró en medio de los aplausos del numeroso concurso de las galerias , y de una multitud de patriotas que le habian acompañado , y le seguian.

La comision de guerra acerca la la consulta que habia hecho la Regencia sobre si se perdonaria la vida al soldado del regimiento 2.º de Jaen , Andres Ricoi , que estando condenado á muerte fué hecho prisionero , y habiendose escapado , volvió á sus banderas , opina : 1.º Que sea puesto en libertad , sin imponerle castigo ninguno. 2.º Que se borre toda nota denigrativa , que por este motivo se haya puesto en su filiacion. 3.º Que esta accion se note en ella para que le sirva de mérito en sus ascensos. Apro-

bado. — Sr. Calatrava. — En este militar considero yo un heroe casi superior al que acaba de premiar V. M.: así pido, que esta accion se publique en la gaceta del gobierno para eterno honor de los españoles. Aprobado. — Pasó á la comision de Constitucion una representacion de los electores del ayuntamiento de Veracruz en que refieren lo ocurrido acerca de esta eleccion, y se quejan de los que han impedido la instalacion del ayuntamiento.

Sr. Vazquez Canga: presentó un papel del militar Garcia, que por su turbacion no habia podido leer, y se lo habia entregado al tiempo de retirarse, en el que expresaba su reconocimiento y gratitud al Congreso. Se leyó y se mandó insertar en el diario de Córtes. — Sr. Golfín: Sr. iba á hablar antes sobre esto, pero la pasion vehemente de la embidia al ver á Garcia, me impidió el hacerlo. Pido que se circulen al ejército las dos resoluciones que V. M. ha tomado respecto de estos militares. Aprobado.

Las comisiones reunidas que entendieron en los decretos de empleados presentan su informe sobre el expediente de rehabilitacion de D. Juan Antonio Orovio, ministro del tribunal del fomento de balanza y comercio, y opinan: Que las Córtes declaren, que la oficina del fomento de balanza y comercio es de las que deben seguir al gobierno, y que en quanto al interesado use la Regencia de sus facultades. Aprobado. — Se procedió á la discusion del dictamen de la comision de Hacienda sobre el recurso de la junta de diezmos del arzobispado de Granada, la qual opina, que la Regencia dé las órdenes mas estrechas para que se restituyan las cosas al estado en que quedó este negocio en virtud de la orden de la Junta Central. — Aprobado.

La comision de Señorios acerca de la solicitud de varios escribanos sobre que las Córtes declaren que los oficios adquiridos por compra no se hallan comprendidos en el decreto de Señorios: opina, que las Córtes declaren, con calidad de por ahora, que no siendo dichos oficios pertenecientes á Señorios, no estan comprendidos en el decreto de 11 de agosto de 1811. Aprobado.

Sr. Conciso: En el *Redactor* del día 4, D. Luis Landaburu vocal de la comision de proyecto de constitucion militar, publica por lo que pueda convenir que en la sesion del 1.º habia sido desechada la proposicion siguiente: "Que se haga instancia al Congreso de Córtes, en los términos mas convenientes, para que se digne hacer activar en lo posible los trabajos del arreglo del sistema de hacienda pública, que suponemos está encargada á una comision de su seno; á fin de que marchando esta interesantísima obra, que ha merecido toda su atencion, á par de nuestras tareas, pueda estar en estado de no retardar la introduccion y plantificacion de la constitucion militar, luego que sea aprobada; pues seria inútil todo nuestro trabajo sin esta indispensable preparacion en la hacienda."

A su tiempo no faltará quien manifieste si esta es la primera tarea de la corporacion reunida; mas entretanto como esta exposicion pública ha dividido la opinion decidiendose por la negativa unos, y por la afirmativa otros, es preciso analizarla y darla el sentido claro para que aquel no se confunda, ni los lectores se molesten en discusiones. Que se active el arreglo de hacienda pública es el objeto de la proposicion, y la causa el que seria inútil la Constitucion militar sin la indispensable preparacion de aquella. Permitame el Sr. Landaburu le demuestre que el objeto es impertinente é inoportuno, porque debiendo recaer el arreglo sobre la forma de imposiciones, ó lo que es lo mismo sobre la recaudacion de fondos y su inversion, no dicen estos extremos ninguna analogía con la constitucion militar aislada, que únicamente exîgirá ó deberá exîgir la abundancia de aquellos disponibles segun la maxîma del gran Montecuculi, *para la guerra dinero, mucho dinero, y mas dinero.* Mas claro, la hacienda pública así como la privada abraza dos ramos, á saber, producto y consumo. Aquel proporciona los artículos, y este los distribuye. Con el primero nada tiene que hacer la fuerza armada, sino auxiliár, caso de entorpecimiento, baxo las órdenes del gobierno.

En el segundo es uno de los acreedores de él como lo

son el estado eclesiástico, el poder ejecutivo y sus dependencias, el legislativo, el judicial, y el subventivo y las suyas; así que quiere dar á entender la proposición discutida que se diga á las Córtes que sin hacienda pública no hay ejércitos ni constitucion militar que los regle, verdad que nadie ignora, y que expuesta al Congreso de la Nacion excitaría su justo enojo, y con mayor razon cuanto no este, sino el poder ejecutivo ha nombrado la comision.

Se dexa conocer ya la debilidad de la causal de la proposición. En efecto quedaría ilusoria la constitucion militar, careciendo de fondos las masas armadas que en ella se detallaren; pero aqui de la critica oportuna. ¿Entra en la atribucion de la comision el señalar fondos, designar medios, ni asegurarlos para el planteo de la constitucion? Claro está que solo la Nacion por medio de sus representantes ha de proveer á tamaños objetos. Dexense pues á su perspicaz penetracion, y la comision apresurese á calcular la fuerza fisica de la Península, y la armada de las demas potencias limitrofes: baxo estos presupuestos analizará la que debe mantener en paz y en guerra, fixando los gefes, generales, subalternos y oficialidad necesaria, creando los establecimientos que le faltan. Detalle el modo y forma de repartir los articulos de su subsistencia, señalando las manos precisas y exáctas al efecto. Fixe los premios y castigos para excitar la moralidad de los individuos, cierre las puertas al favor, abriendolas al mérito de ciencia y valor, y no dude que la Nacion que tantos sacrificios ha hecho por conseguir su libertad, sabrá extender su mano á otros mayores para conservarla consolidando su deuda, y prestando lo necesario con franqueza y generosidad á los defensores que se juzguen precisos á su exístencia. Union y fuerza debe ser nuestro emblema. Nada de disension ni empate. Dirija las operaciones el deseo del acierto, y cedamos á las demostraciones de los principios luminosos, que tanto honor y gloria han acarreado á la Nacion en los dias que alcanzamos. Cadiz 5 de febrero de 1813. = P. P.

Artículo extractado del Diario de la Coruña del 27 de enero de 1813.
 «Lugo 24 de enero. = En vano los dignos representantes de la nación se empeñan en la felicidad de esta, si el fruto de sus tareas en vez de ser recogido con la purificación que exige su grandeza, se permite á ciencia cierta el abuso de él, para que produzca semillas impuras que hagan desconocer su preciosidad. Hoy asistí á la elección hecha en esta ciudad de elector de partido, para la de diputación de Cortes; he visto con admiración, y resultó hecho cierto y público, que empeñados unos señores curas en sacar elector uno de su habito, valiendose de la sinceridad de Pedro Blanco, labrador honrado, aunque con la desgracia de no saber leer, le pidieron que les enseñase su papeleta para ver á quien eligia, y despues informados le volvieron otro con distinto nombre, guardandole la que él tenia; descubriose en el acto este escandaloso procedimiento, y se acordó nueva votacion, procedióse á ella con mas eserúpulo, y efectivamente no resultó elegido el presbítero que lo habia sido antes, y si otro particular que era el realmente nombrado por Blanco y otros legos.»

Muchas y terribles son las reflexiones á que da lugar esta raera conducta de unos individuos que debian dar el exemplo de la moderacion, de la imparcialidad, de la justicia y de todas las virtudes divinas y humanas; y por desgracia no ha sido rara esta escandalosa conducta, este indigno proceder, capaz de abochornar al hombre menos timorato y justo. Los eclesiasticos deben considerarse sí, como ciudadanos para ser electos diputados de Cortes; pero hombres que andan en viles manejos y engañan á los buenos, son indignos de la confianza pública, sea el que quiera su caracter, su dignidad, su condecoracion: si el pueblo español quiere su bien, huya de todo hombre intrigante, sin reparar en el vestido que lleva. Donde halle honradez, virtudes y conocimientos allí está el hombre que exíge el bien público. Este lenguaje no agradará á ciertos clerigos que deshonran su estado y caracter, pero sí á los dignos eclesiasticos verdaderos ministros de un Dios que no quiere trampas.

Mancha Real 11 de febrero. = No ocurre novedad por este ejército, sino que muchas tropas desean con la mayor ansia que caliente el sol, ó que se haga moda la 4.^a obra de misericordia.

Cadiz 16. = Hoy cerca de mediodia se dirigió al Congreso

el celebre D. Antonio Garcia, precedido de la musica de Guardias españolas, y acompañado de muchos patriotas distinguidos en todos sentidos. Al ver las tiernas escenas que en el Congreso pasaron, como arriba queda referido, no pudieron menos de verter lagrimas de gozo los amantes de la virtud y del honor nacional. Desde las Cortes se encaminó Garcia, con la misma musica y acompañamiento, al palacio de la Regencia: pasó por delante de la casa del Sr. embajador de Inglaterra, quien le manifestó el gusto que tendria en que á la vuelta entrara en su casa: á que contestó Garcia, lleno de gratitud, que asi lo haria.

Llegó á Palacio con la misma comitiva que le esperó para volver á acompañarle; y se dirigió Garcia á casa del Sr. embaxador, el cual le recibió con todas las demostraciones de admiracion y afecto: le hizo sentar, beber, y le ofeció un uniforme y sable. Deseoso Garcia de que sus camaradas los invalidos tuviesen parte en sus satisfacciones se dirigió al depósito del pabellon de la Bomba; y repartió 43 ps. fs., que le habian dado. En toda la carrera fué acompañado de continuas aclamaciones: *viva la Nacion! vivan las Córtes! vivan las Asturias! viva su hijo Garcia.* = No contenta la generosidad del Sr. embaxador ingles con las expresadas demostraciones ácia este benemérito patriota español, se ha querido honrar con tenerle á su mesa. *

Corrida de toros en el miercoles 17. = Los que se correrán serán 9: cuatro de D. Fernando de Mera, de Vexer, con divisa encarnada; dos de D. Francisco Romero, de Xerez, con divisa blanca: dos de D. Francisco Moreno, de Medina-Sidonia, con divisa azul: y uno de la viuda de Gutierrez, de Bornos, con divisa amarilla.

Partes telegráficos. = *Dia 16. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Continúan los trabajos. = Han salido de la Isla para Puerto-real 7 carros cubiertos. = En el campo de Guia

* En esta se cree que no ha habido plato alguno de berengenas.

8
del Puerto han estado haciendo el ejercicio unos 1000
infantes.

Capitania del Puerto. = Dia 16. De las 12 de ayer á
las de hoy han entrado: de la Coruña y Lisboa fr. ing.
lord Wellington con sardinas, arroz, tabaco, café, y ca-
cao: de Lagos y Faro 2 bcos. port. con recoba: de Huel-
va un mco. esp. con cerdos.

Redactor general del 16 de Febrero.

IMPRESOS. *Diario mercantil del 13.* = Inserta una lis-
ta de sugetos idóneos para regentes, y son los Sres. D.
Alvaro Florez de Estrada; D. Isidoro Antillon; Don N.
Mariategui; D. Lorenzo Calvo de Rozas; D. José del Po-
zo y Sucre; *el autor del Mentor, periodico difunto, &c;*
D. Juan Palarea, D. Narciso Rubio; de cuyos mé-
ritos hace una ligera indicacion.

Abeja española núm. 157. = R. S. dice que habiendo
presenciado una sesion de las Cortes á que acudieron
varios Sres. secretarios del Despacho, no halló en ellos
aquel lleno de luces y conocimientos que se prometia: con
cuyo motivo recorre ligeramente el método poco á propó-
sito que se ha seguido para formar hombres de Estado; á
lo cual, y no á los individuos, atribuye nuestro atraso
en esta parte.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 138.
Pone con un trapo á varios sugetos de conocido patrio-
tismo, y ensalza hasta las nubes al Sr. marques de Vi-
llapanes &c.

Diario de la Tarde del 14. = Parrafote de la *Gaceta
manchega* para decir que el editor del *Amigo de las leyes*
se quedó en Madrid.

TEATRO. = *Ayer se leyó en este un soneto en honor de
Garcia: por todos lados resonaron aplausos á este célebre mi-
litar.* = La viuda de Malavar, drama en quatro actos. = Bay-
le. = Saynete. = A las siete y media.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.